RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 662-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 27 de setiembre del 2011.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley Nº 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, esta Municipalidad cuenta con el expediente técnico: "Restauración y Puesta en valor de la Casa Museo Antonio Raimondi" – Distrito de San Pedro de Lloc – Provincia de Pacasmayo, con registro Nº 1982-09-DRC-LL/INC, ascendente a S/. 2'551,902.10 Nuevos Soles.

Que, el Despacho de Alcaldía ha designado al Dr. Juan Ángel Paredes Costilla, Regidor de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, para que viaje a la ciudad de Lima los días 29 y 30 de setiembre del presente año, con la finalidad de realizar gestiones ante COPESCO Nacional y Biblioteca Nacional, en beneficio de la comunidad provincial y mejora de la gestión municipal.

Que, mediante D.S.Nº 028-2009-EF. se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje a la ciudad de **LIMA** al Dr. **JUAN ÁNGEL PAREDES COSTILLA** Regidor de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, para que realice gestiones ante COPESCO Nacional y Biblioteca Nacional, los días 29 y 30 de setiembre del 2011, conforme a la parte considerativa, con gastos incluidos, los mismos que serán sustentados de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Gerencia Municipal, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Unidad de Personal
Tesorería
Presupuesto
Interesado
Archivo